

PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

ASUNTO:

" INFORME DE EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y
PRESUPUESTARIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
PROYECTO: BRIGADAS MÉDICAS FLUVIALES "

ELABORADO POR:

ING. MARIO PILLAJO
PROFESIONAL DE PROYECTO

MAYO 2025

INTRODUCCIÓN

- El Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza desde su creación ha brindado a todos sus beneficiarios una atención integral con calidad y calidez en materia de servicios sociales, fomentando espacios donde sus derechos son respetados; de la misma forma, asignando recursos humanos, técnicos y económicos que permitan garantizar una vida digna a las personas que pertenecen a los sectores vulnerables de la provincia de Pastaza, generando en ellos seguridad, confianza y autoestima.

Para lograr nuestros objetivos institucionales y enmarcados en los principios legales de LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA, se crea el Proyecto de Brigadas Médicas Fluviales (BMF) para brindar el servicio de salud preventiva a la ciudadanía de las zonas rurales de acceso fluvial de la provincia de Pastaza. Para el año fiscal 2024, el proyecto BMF estableció varias metas que permitieron analizar su incidencia en la población más vulnerable de Pastaza que están alineados a los Objetivos y Metas del PDOT Provincial al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme lo regula la Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”.

En el informe se detalla datos informativos y estadísticos que evidencia el trabajo ejecutado por el proyecto en el año fiscal 2024, garantizando que los recursos públicos contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes que pertenecen a los grupos vulnerables de la provincia de Pastaza, entregando los servicios de medicina preventiva, odontología y cortes de cabello, mismos que han disminuido la propagación de las enfermedades más comunes de la zona.

1. Cumplimiento De La Ejecución Programática:

1. 1 Objetivo del Plan de Desarrollo: Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza.

- **Competencias Asociadas:**
 - Tipo de Competencia: Artículo 41 del COOTAD – Funciones/ Ordenanza 95



- Descripción de la Competencia: g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución en el marco de sus competencias

1. 2. Objetivo General del Proyecto:

Brindar el servicio de salud preventivo a la ciudadanía de las zonas rurales de acceso fluvial de la provincia de Pastaza.

1.3. Meta del Plan Operativo Anual (POA):

- **Número de Meta: 1**
 - **Descripción de la Meta:** Al 2024 se realizarán 6996 atenciones servicios de Medicina General, Odontología y Cortes de Cabello y Salud Escolar.
 - **Indicador de la Meta:** Número de atenciones realizadas
- **Número de Meta: 2**
 - **Descripción de la Meta:** Al 2024 se atenderán 4420 beneficiarios en los servicios en Medicina General, Odontología y Cortes de Cabello y Salud Escolar.
 - **Indicador de la Meta:** Número de Beneficiarios atendidos
- **Número de Meta: 3**
 - **Descripción de la Meta:** Al 2024 se atenderán a 58 comunidades diferentes, ubicadas a orillas de los ríos Pastaza, Kapawí, Bobonaza, Villano y Curaray 2 veces al año.
 - **Indicador de la Meta:** Número de comunidades atendidas

1.4. Resultados Obtenidos:

- **Meta 1. Atenciones.**
 - *Total, planificado: 6996*
 - *Total, cumplido: 7477*

- **Meta 2. Beneficiarios.**
 - *Total, planificado: 4420*
 - *Total, cumplido: 4373*

- **Meta 3. Comunidades atendidas.**
 - *Total, planificado: 106*
 - *Total, cumplido: 90*

1.5. Gestión por Meta:

Meta 1: Se realizó la contratación del personal médico con experiencia, para diagnosticar y tratar enfermedades con mayor precisión, garantizando que los servicios de salud sean de calidad, generando mayor satisfacción en nuestros beneficiarios y reduciendo la morbilidad y mortalidad de los pacientes.

Mediante la adquisición de equipos médicos, medicina, dispositivos médicos y dispositivos odontológicos se brindó al personal las herramientas necesarias para entregar un servicio integral de salud, que permita reducir el índice de morbilidad en las comunidades atendidas.

Uno de los procesos fundamentales para brindar atenciones médicas, es dar cumplimiento al firma del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS BRIGADAS MEDICAS DEL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA, CELEBRADO ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL 3 – SALUD Y EL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA, contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes que pertenecen a los grupos vulnerables, a través de medicina general, odontología y un servicio adicional de cortes de cabello, disminuyendo la propagación de las enfermedades más comunes de la zona. El convenio interinstitucional comprometió al Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza a emitir informes mensuales y rutas de atenciones conforme los lineamientos establecidos por el MSP, que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos de estos compromisos.

Meta 2: Mediante inspecciones a las comunidades y la recepción de solicitudes de intervención de nuestra brigada, se ha captado un mayor número de beneficiarios, la

comunicación con los presidentes de las comunidades garantizó la presencia de beneficiarios en las comunidades intervenidas.

Meta 3: Las reuniones de trabajo con grupos sociales como sindicatos, nacionalidades indígenas y acercamientos con las juntas parroquiales permitió que se vayan añadiendo cronológicamente comunidades con acceso fluvial.

1.6. Aporte al Logro del Plan de Desarrollo:

Meta 1: La meta aporta significativamente a unos de los actores del sistema sociocultural que esta alineado a los objetivos del Plan de Desarrollo Territorial, el proyecto de Brigadas Médicas Fluviales garantiza el derecho a la salud a la población de Pastaza, brindando los servicios de medicina general, odontología y cortes de cabello, previniendo enfermedades y mejorando la calidad de vida de las personas que están asentadas en las comunidades de acceso fluvial de la provincia de Pastaza.

Meta 2: Mantener atendida a una gran parte de la población de Pastaza que pertenecen a las zonas vulnerables, redujo la tasa de mortalidad, garantizamos la inversión de recursos públicos, permitiendo un crecimiento económico más sostenible y se fortaleció la productividad de la población.

Meta 3: Los servicios que ofreció el proyecto de Brigadas Médicas Fluviales garantizó a las comunidades el ejercicio de sus derechos y el buen vivir en armonía con la naturaleza, una mayor número de comunidades atendidas contribuyeron al cumplimiento de la programación de metas provinciales, enfocándonos en los sistemas sociocultural, económico productivo y político institucional que están relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios que recibieron los servicios de salud.

2. Cumplimiento De La Ejecución Presupuestaria:

2.1. TIPO: PROYECTO

2.2 DESCRIPCIÓN: BRIGADAS MÉDICAS FLUVIALES

2.3 PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL: \$ 141.314,48

2.4 PRESUPUESTO PLANIFICADO FINAL: \$ 146.527,01

